

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2644

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE INDUSTRIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 28 de junio de 2005

Término del artículo 113: 7 de julio de 2005

SUMARIO: **Proyecto** de desarrollo sustentable de la producción de fibras especiales (DEFEN), en la provincia del Neuquén. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Pérez (A. C.) y otros.** (2.653-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pérez (A. C.) y otros señores diputados, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el proyecto de desarrollo sustentable de la producción de fibras especiales –DEFEN–, en la provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 16 de junio de 2005.

María del Carmen Alarcón. – Carlos R. Brown. – Adrián Menem. – Guillermo E. Alchouron. – Gustavo J. A. Canteros. – Héctor R. Daza. – Lilia E. M. Cassese. – Griselda N. Herrera. – Gumersindo F. Alonso. – Jorge R. Giorgetti. – Susana R. García. – Luis G. Borsani. – Julio C. Martínez. – Santiago Ferrigno. – Esteban E. Jerez. – José R. Mongeló. – Julio C. Accavallo. – Alberto J. Beccani. – Juan C. Bonacorsi. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – Luis F. J. Cigogna. – Alberto A. Coto. – Carlos F. Dellepiane. – Gustavo D. Di Benedetto. – Susana E. Díaz. – María N. Doga. – Daniel M. Esaín. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Jorge

P. González. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Ricardo J. Jano. – Antonio Lovaglio Saravia. – Carlos G. Macchi. – Raúl G. Merino. – Alberto J. Piccinini. – Lilia J. G. Puig de Subrin. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Aníbal J. Stella. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto de desarrollo sustentable de la producción de fibras especiales (DEFEN) en la provincia del Neuquén.

Alberto C. Pérez. – Alicia M. Comelli. – Luis J. Jalil. – Encarnación Lozano.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Pérez (A. C.) y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objetivo del presente proyecto es poder destacar la importancia que reviste la firma de

convenios, que permiten el desarrollo de iniciativas innovadoras desde el punto de vista productivo y científico, como es el caso de la producción de fibras animales especiales (fibra de cabra de cachemira, mohair, guanaco, llama y lana superfina), que tiene como finalidad específica hacer sustentable su producción en el ámbito de la provincia del Neuquén.

Con el fin de encarar este proceso con seriedad desde el punto de vista productivo la provincia del Neuquén celebró un convenio con la Universidad Católica de Córdoba (programa Supprad) que cuenta con experiencia en el desarrollo del tema junto a los técnicos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Córdoba. Se le suma a esto la importante oportunidad laboral y de desarrollo que el mismo representa para los habitantes de la zona de aplicación del proyecto (Chos Malal, Barrancas, Buta Ranquil, Andacollo y regiones aledañas).

Desde el Ministerio de Producción y Turismo se manifestó el interés en profundizar el desarrollo de la estrategia para encaminar el proceso de producción e industrialización.

En lo que hace a la producción de las fibras y a la confección de los productos (tops, hilos, telas, prendas), hay que encaminar el proceso de industrialización, por lo que el objetivo primordial es poder darle el curso debido al objetivo del proyecto que es: afianzar el proceso productivo de fibras especiales para hacerlo rentable, para poder incorporar a los pequeños crianceros, tornando su permanencia en el campo rentable y por ende que los

mismos no tengan que emigrar a los centros urbanos en busca de trabajo.

Señor presidente, el fin no es sólo obtener la fibra y venderla, sino someterlo a procesos de clasificación que permiten sumarle valor agregado y asimismo, poder cerrar el proceso productivo de la materia prima mediante la industrialización. No podemos dejar de recordar que Neuquén es la primera provincia en cría de cabras de angora, y para mejorar esa producción se han importado reproductores provenientes de Australia y Sudáfrica para mejorar la calidad. Por lo tanto, el énfasis puesto en la producción de las otras fibras (cachemira, guanaco y llama) está sustentado en esa cultural y experiencia textil histórica. Además, la fibra de la cabra criolla tiene características similares a la cachemira china y las fibras de los camélidos tanto silvestres como domésticos revisten una gran importancia comercial.

El convenio que se ha firmado con la Universidad Católica de Córdoba permitirá que esta casa de altos estudios aporte el trabajo científico desarrollado en la materia y permitirá a la provincia incorporarse a un programa nacional (Supprad) que tiene como objetivo rescatar este tipo de proyectos productivos, rescatando las producciones regionales que tanta importancia e interés económico revisten para los habitantes de áreas desfavorecidas.

Señor presidente, por las razones expuestas precedentemente, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Alberto C. Pérez. – Alicia M. Comelli. –
Luis J. Jalil. – Encarnación Lozano.*